INFORME DE EVALUACIÓN

CONTRATACIÓN DIRECTA N° 07/2023 - "SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE UPS DEL DC"

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, siendo **las 14:00 horas del día veintidós de setiembre del año 2023**, en la oficina de la Dirección Operativa de Contrataciones ubicada en la sede del CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN (CAH), los integrantes del Comité de Evaluación, conformado por Resolución de la Gerencia General N° 008 de fecha 14 de setiembre de 2023, integrado por Ing. Civil CÉSAR RUBÉN CANTERO FIGUEREDO, Gerente de la Gerencia Administrativa, la Abogada JAZMÍN MONTSERRAT ACOSTA BRITTO, en representación de la Asesoría Jurídica, CP. ANALÍA ORTÍZ CHAVES por la Jefatura de Control y Seguimiento y el Lic. ALBERTO FERMIN GIMÉNEZ MÉNDEZ, en representación de la Dirección de Infraestructura, Redes y Comunicación. Asimismo, en virtud a lo establecido en el Art. 27° de la Ley N° 2051/03, acto por el ***cual se presenta el informe de evaluación de ofertas*** del llamado CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 07-2023 "SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE UPS DEL DC" ID Nº 424.695.

Se cursaron invitaciones a las siguientes firmas:

1. SISTEMA INTEGRAL DE TELECOMUNICACIONES SA (SITESA)
2. LOGICALIS PARAGUAY S.A.
3. PARASOFT S.R.L.
4. VGO INGENIERÍA S.A.
5. TECHNOMA SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL E INDUSTRIAL

1. Acta de apertura de oferta:

Que, la fecha de apertura fijada para el día 04 de septiembre de 2023, fue prorrogado considerando que solo la empresa POWER PARAGUAY S.A., presentó su oferta, se procedió a dar cumplimiento a la Resolución DNCP N° 483/2021, y se devolvió el sobre sin abrir.

Que, en fecha once de setiembre de 2023, en virtud a lo establecido en el Art.34, inc. "C" de la Ley 2051/03, se procedió a la apertura de sobres, dejándose expresa constancia de la siguiente oferta abierta en el presente acto:

	RUC	EMPRESA	CORREO ELECTRÓNICO
1	80105834-1	POWER PARAGUAY S.A	info@powerparaguay.com.py

1.1. Cuadro Comparativo de Ofertas:

ÍTEM	EMPRESA	MONTO(IVA INCLUIDO)
1	POWER PARAGUAY S.A.	9.978.500

1.2. Observaciones realizadas:

En oportunidad de la apertura de la oferta, no hubo observaciones de terceros.

2. Verificación del cumplimiento de los requisitos de carácter sustancial.

	Documentos Sustanciales	El formulario de oferta y lista de precios deben ser completados y firmados por el oferente	Garantía de mantenimiento de oferta.	Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta para Persona Física.*	Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC	Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la **persona jurídica** tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales.*	Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente.*
		Cumple/no cumple	Cumple/no cumple	Cumple/no cumple	Cumple/no cumple	Cumple/no cumple	Cumple/no cumple
1	POWER PARAGUAY S.A.	Cumple. Fs.2 al 5	Cumple. Fs.6 al 7	No Aplica	No Aplica	Cumple. SIPE	Cumple. SIPE

Lic. ALBERTO GIMENEZ
CREDITO AGRICOLA DE HABILITACION

Abg. Jazmín Acosta
Asesora Jurídica
Mat. C.S.J N° 7.387
Crédito Agrícola de Habilitación

Mgtr. Analía C. Ortiz Ch., Directora
Control y Seguimiento
Crédito Agrícola de Habilitación

Ing. Civil César R. Cantero F.

Verificación del Art. 40 por parte de la Convocante:

	ARTÍCULO 40	Inciso a) : Verificación de los registros del personal de la convocante para detectar si la oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso "a" del Artículo 40.	Inciso b) : Verificación por los medios disponibles, si la oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley Nro. 1.626/2.000 aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la S.F.P.
		Cumple/no cumple	Cumple/no cumple
1	POWER PARAGUAY S.A.	No verifica registros	No verifica registros

Conforme a las verificaciones, no presenta ningún impedimento, no se encuentra comprendido en las prohibiciones establecidas en el artículo 40 Incs.a, b, d, m, n, de la ley 2051/03 y N° 6716/2021, y en las prohibiciones contenidas en la Ley 1626/000 "De la Función Pública" corroborado en la base de datos de la Secretaría de la función Pública conforme a las constancias observadas No Registra Datos.

Se verificó que la firma ha presentado el formulario de Declaración de Miembros, de conformidad al estándar debidamente firmado en su oferta y cotejado los datos en el SICP-Inhabilitados, las personas no registran "Sanciones a Proveedores", por lo que la misma **CUMPLE** con este criterio de evaluación.

3. Tabla comparativa de los precios de las ofertas (para verificar errores aritméticos)

De conformidad a la disposición contenida en el inc. "C" y "D" del Art. 67,del Decreto Nro. 2992/2019, se ha procedido a la verificación de la planilla de precio presentada por la firma oferente, la cual **no presenta errores aritméticos.**

3.1 verificación de los precios ofertados por las firmas participantes

Habiendo verificado la inexistencia de errores aritméticos en la oferta del oferente se presenta la oferta presentada por la firma POWER PARAGUAY S.A.:

N°	Empresa oferente	Precio de la Oferta
1	POWER PARAGUAY S.A	9.978.500

3.2. Aplicación del margen de preferencia:

Habiendo un único oferente, no se requiere la **presentación del Certificado de Origen de Producto y Empleo Nacional** emitido por el Ministerio de Industria y Comercio.

De conformidad a lo dispuesto en el Art. 63° del Decreto N°. 2992/2019 se procede a seleccionar a la firma **POWER PARAGUAY S.A.,** y a verificar su cumplimiento con los demás requisitos de la Convocatoria.

4. Verificación de la oferta respecto a los demás requisitos establecidos en el PBC:

Atendiendo a lo mencionado precedentemente, en el presente apartado el Comité de Evaluación de Ofertas se ha abocado al análisis de la oferta presentada por la firma POWER PARAGUAY S.A., a los efectos de verificar su cumplimiento respecto a los demás requisitos solicitados en el Anexo del llamado.

4.1 Verificación de los documentos legales Requeridos :

Se ha procedido a la verificación de los demás documentos de la licitación, constatando lo siguiente:

	Documentos Legales no sustanciales	POWER PARAGUAY S.A.
1	Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social	Cumple.SIPE
2	Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar	No Aplica
3	Declaración Jurada de Declaración de Miembros, conforme al formulario estándar	Cumple.Fs.8 -9
4	Certificado de Cumplimiento Tributario	Cumple. Fs. 13
5	Patente Comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente	Cumple. SIPE
6	Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes y fotocopia simple de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la sociedad.	Cumple. SIPE

Una vez verificadas las documentaciones presentadas, se observa que la firma **POWER PARAGUAY S.A.** ha dado cumplimiento respecto a los documentos solicitados en las bases de la contratación.

4.2. Análisis del precio ofertado.

Lic. ALBERTO CIMENEZ
CREDITO AGRICOLA DE HABILITACION

Abg. Jazmín Acosta
Asesora Jurídica

Mgtr. Analia C. Ortiz Ch., Directora
Control y Seguimiento
Crédito Agrícola de Habilitación

Ing. Civil César R. Cantero F.
Gerente Administrativo

Se procede a comparar el precio ofertado con el precio referencial SICP. Se deja constancia que el precio referencial fue obtenido siguiendo la guía de elaboración de precios de referencia establecida por Res. DNCP Nro. 1.890/2.020 y sus modificaciones.

Seguidamente, se evalúa el margen de diferencia (MD) entre el costo referencial o Precio Referencial SICP (PRSICP) y el precio ofertado (Po), en base al siguiente cálculo MD = (Po x 100 / PRSICP) - 100. En caso de que la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al 25% para ofertas por debajo del precio referencial y del 15% para ofertas que se encuentren por encima del referencial establecido por la convocante y difundido con el llamado a contratación se solicitará al oferente una explicación detallada de la composición del precio ofertado.

➔ **POWER PARAGUAY SA.**

Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Precio Referencial unitario (IVA incluído)	Precio unitario (IVA incluído)	Margen de Diferencia en %
1	Servicio Mantenimiento Preventivo equipo UPS marca APC, modelo Smart UPS RT 20000, consistente en desarme y limpieza general de partes y componentes, verificación de placas, verificación de cargador de baterías, rearmado de equipo y pruebas de funcionamiento en gral.	Unidad	2.999.360	2.700.000	-10
2	Servicio Mantenimiento Preventivo equipo UPS marca EATON, modelo 9PX-11000, consistente en desarme y limpieza general de partes y componentes, verificación de placas, verificación de cargador de baterías, rearmado de equipo y pruebas de funcionamiento en gral.	Unidad	2.552.821	2.300.000	-10
3	Servicio Cambio de Baterías internas, UPS APC RT 20000	Unidad	1.966.240	1.768.500	-10
4	Servicio Cambio de Baterías internas, UPS EATON 9PX-11000 (EBM 240)	Unidad	1.716.347	1.550.000	-10
5	BATERIAS CSB 12V-5Ah (HR1221)	Unidad	183.333	170.000	-7
6	BATERIAS CSB 12V-9Ah (HR1234)	Unidad	226.667	210.000	-7
7	Servicio Soporte Técnico ante reclamos, 8x5	Mes	1.299.680	1.280.000	-2

El precio ofertado se encuentra dentro el Rango Legal establecido

4.3 - <u>Experiencia y Capacidad técnica:</u>

4.3.1 <u>Experiencia</u>

	EXPERIENCIA REQUERIDA	Cumple/no cumple
1	Copia de facturaciones y/o contratos (para demostrar antigüedad)	Cumple. Fs. 15 al 30

4.3.2 - <u>Capacidad Técnica:</u>

	Documentos de Oferta	Cumple/no cumple
1	Documentación que acredite ser Centro Autorizado de Servicio y Asistencia Técnica de la marca APC y/o EATON	Cumple. Fs 34
2	Documentación que acredite que cuenta con un plantel profesional Certificado en UPS EATON y/o APC	Cumple. Fs 36 al 38
3	Certificación del fabricante	Cumple. Fs 40

<u>4.4. Verificación de la Capacidad Financiera</u>:

Según se verificó en los Datos de la Contratación (DDLC), la misma No Aplica para el llamado.

<u>4.5. Verificación del Cumplimiento de las especificaciones técnicas indicadas en el PBC.</u>

De conformidad a lo establecido en el apartado *Suministros Requeridos– Especificaciones Técnicas de los Servicios a ser adquiridos, y en consideración a que lo solicitado en el presente proceso licitatorio corresponde a servicios de Mantenimiento Preventivo y Correctivo de UPS del DC a ser prestado, se analiza y constata lo declarado por el oferente* **POWER PARAGUAY S.A;** en su formulario de oferta Inc. "O", donde <u>indica que se compromete a cumplir con el servicio solicitado y que lo ejecutado cumpla a cabalidad con las especificaciones técnicas y requerimientos de las bases y condiciones... (sig).</u> Concluyendo que la citada firma precedentemente **CUMPLE** con lo establecido en las bases de la licitación en este punto.

<u>Conclusión:</u>

Lic. ALBERTO GIMENEZ
CREDITO AGRICOLA DE HABILITACION

Abg. Jazmín Acosta
Asesora Jurídica
Mat. C.S.J N° 7.387
Crédito Agrícola de Habilitación

Mgtr. Analia L. Ortiz Ch., Directora
Control y Seguimiento
Crédito Agrícola de Habilitación

Ing. Civil César R. Cantero F.
Gerente Administrativo

En conclusión, este Comité observa que la oferta presentada por la firma **POWER PARAGUAY S.A.**, con RUC 80105834-1, cumple con todas las condiciones legales y técnicas estipuladas en la Carta de Invitación y por ende reúne las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato por que este comité **RECOMENDARÁ LA ADJUDICACIÓN**, del presente llamado a la firma de referencia.

5. Recomendación

Por lo tanto y atendiendo lo establecido en el Art. 28° de la Ley 2051/03, este Comité de Evaluación recomienda, salvo mejor parecer, a la Máxima Autoridad:

1.- **ADJUDICAR** a la firma POWER PARAGUAY S.A., con RUC 80105834-1, el llamado Contratación Directa N° 07/2023 **"SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE UPS DEL DC"**, bajo la modalidad de Contratación Directa Plurianual por un monto Mínimo de Gs. 48.000.000 (Cuarenta y ocho millones) y un monto Máximo de Gs. 96.000.000 (Guaraníes noventa y seis millones) IVA incluido, según se detalla en el siguiente cuadro:

Ítems	Descripción del Bien	Cantidad	Unidad de Medida	Presentación	Precio unitario (IVA incluído)
1	Servicio Mantenimiento Preventivo equipo UPS marca APC, modelo Smart UPS RT 20000, consistente en desarme y limpieza general de partes y componentes, verificación de placas, verificación de cargador de baterías, rearmado de equipo y pruebas de funcionamiento en gral.	1	Unidad	Evento	2.700.000
2	Servicio Mantenimiento Preventivo equipo UPS marca EATON, modelo 9PX-11000, consistente en desarme y limpieza general de partes y componentes, verificación de placas, verificación de cargador de baterías, rearmado de equipo y pruebas de funcionamiento en gral.	1	Unidad	Evento	2.300.000
3	Servicio Cambio de Baterías internas, UPS APC RT 20000	1	Unidad	Evento	1.768.500
4	Servicio Cambio de Baterías internas, UPS EATON 9PX-11000 (EBM 240)	1	Unidad	Evento	1.550.000
5	BATERIAS CSB 12V-5Ah (HR1221)	1	Unidad	Evento	170.000
6	BATERIAS CSB 12V-9Ah (HR1234)	1	Unidad	Evento	210.000
7	Servicio Soporte Técnico ante reclamos, 8x5	1	Mes	Evento	1.280.000
Precio total					**9.978.500**

La presente recomendación se funda en las disposiciones previstas en la ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y el Decreto 2992/19.

En prueba de conformidad sobre lo consignado en el presente documento y dando por finalizado este acto firman al pie los miembros del Comité Evaluador de Ofertas en dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.

Ing. Civil Cesar Ruben Cantero
Coordinador

Abog. Jazmin Monsetrrat Acosta Britto
Miembro

C.P Analia Ortiz Chavez
Miembro

Lic.Alberto Férmin Gimenez Méndez
Miembro/Adm.del Contrato